



CGT

Sección Sindical del Sindicato de Correos y Telégrafos de Madrid de la CGT

C/ Conde Peñalver, 19 bis 28070 Madrid, Tfno.: 914 314 665 fax: 913 962 327 Rico 22327

Correo-e: madrid.cgtcorreos@cgt.es

La empresa quiere defraudar a la Seguridad Social. No lo permitas

El día 5 de mayo Luis Pérez Capitán envió la circular sobre elecciones informando sobre las condiciones y obligaciones de l@s trabajador@s de Correos en la campaña de las elecciones autonómicas y municipales que se celebrarán el día 24 de mayo.

Hay algunas cuestiones destacables en esta circular,

-Penalizan derechos como la asistencia al médico:

...”Por cada día de inasistencia parcial o total al trabajo durante el período comprendido entre los días 8 al 22 de mayo se descontará la cuantía de 12.02 eur.”

-En el caso de l@s trabajador@s de las unidades de urgencia, también condicionan el cobro de la gratificación: *“...siempre y cuando la distribución de la documentación electoral suponga un incremento extraordinario de la carga de trabajo de la unidad. Dicha gratificación se percibirá siempre que se supere un porcentaje de más del 15 % de aumento de trabajo en cada una de las unidades afectadas...”*

El proceso electoral supone una importante inyección de dinero para la empresa. Esto debería traducirse en contratación para llevar a cabo un buen servicio en esta campaña.

En la **Orden PRE/776/2015**, de 29 de abril, en la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de abril de 2015, por el que se establecen obligaciones de servicio público al prestador del servicio postal universal en las elecciones, en el **artículo Decimocuarto** que hace referencia a Medios personales y materiales necesarios, en el punto 1 dice:

“Correos dispondrá un adecuado dimensionamiento de medios personales y materiales destinados al correcto cumplimiento de las obligaciones impuestas en este Acuerdo.”

Un adecuado dimensionamiento de medios personales, es decir **la contratación necesaria para llevar a cabo el reparto de objetos electorales.**

Nos encontramos en un contexto de destrucción de empleo a gran velocidad. Tenemos una plantilla cada vez mas mermada y precarizada, con much@s compañer@s con contratos de fijos-discontinuos, con una bolsa de empleo que apenas tiene movimiento.

Tod@s padecemos día a día la falta de personal en nuestros centros de trabajo, teniendo que asumir más trabajo, mas presión e incluso dando peor servicio.

Existe un plan de reestructuración en carterías que implica la desaparición de varios centenares de puestos de trabajo sólo en Madrid. Situación que ha llevado a l@s trabajador@s de distintos centros llevar a cabo varias formas de protesta como los desayunos reivindicativos o la huelga indefinida en Majadahonda.

 www.cgt.info/correosmadrid

Síguenos en twitter @cggtcorreosm



¿Horas extra? NO. gracias

Os recordamos que **NO** estamos obligad@s a repartir ningún tipo de correspondencia fuera de nuestra jornada de trabajo, y quien lo haga siempre será de forma voluntaria y a través de **horas extras** cotizadas a la seguridad social. Estas horas han de figurar en nómina, si no **constituyen un fraude a la Seguridad Social**, os recordamos que de la caja de la seguridad social sale el dinero para desempleo o pensiones.

Entendemos que es insultante proponer hacer horas extras con este panorama. Las horas extras están directamente relacionadas con la falta de contratación.

Desde CGT te animamos a :

- **No trabajar fuera del horario: a mayor carga de trabajo, más plantilla; y más actualmente con casi 5 millones de parad@s y la reducción tan importante en la contratación.**
- **A denunciar cualquier tipo de presiones para trabajar “fuera del horario”.**
- **A denunciar ante CGT cualquier caso de FRAUDE (trabajo fuera de horario sin cotizar por ello).**

CGT denunciará públicamente y ante la Inspección de Trabajo todos aquellos hechos que pongáis en nuestro conocimiento.



 www.cgt.info/correosmadrid

Síguenos en twitter @cgtcorreosm

